



Proyecto Común



Cáritas
Bizkaia

DOCUMENTO PROYECTO COMUN

Título: 1. Compromiso de la comunidad

- 1.1 El mandamiento del amor (cf Jn.13,34), el compromiso con la justicia y la solidaridad brotan del Evangelio, para cada **persona** y para cada **comunidad**.
- 1.2 Las personas creyentes viven el compromiso de manera individual o en grupo, asociadas libremente. También cada comunidad asume como tal los **compromisos** derivados del Evangelio.
- 1.3 Los compromisos ante **la pobreza y la exclusión** presentan formas diversas. Caritas constituye en cada ámbito (parroquia, sector, diócesis) **la expresión institucional y comunitaria del compromiso solidario** ante la pobreza.(cf Mt.25,31-46).
- 1.4 Cada creyente, como **miembro activo y consciente** de la comunidad, participa del compromiso de Caritas.(cf. Hch. 4,32)

Título: 2. Una comunidad integrada en otra más amplia

- 2.1 La Iglesia local se expresa y estructura en buena parte en comunidades parroquiales. Estas, para posibilitar una labor pastoral más solidaria y organizada, se agrupan en unidades denominadas sectores pastorales.
- 2.2 Una parroquia no es una comunidad aislada, sino que forma parte de una realidad comunitaria más plena, la Iglesia local diocesana, que se realiza en la comunión con las demás Iglesias locales, constituyendo así la Iglesia universal. (cf LG 23)
- 2.3 Una comunidad parroquial o sectorial vive y expresa su compromiso con las personas pobres y marginadas, solidariamente con otras realidades comunitarias integrantes de la Iglesia local.

Título: 3. Solidaridad entre comunidades

- 3.1 Cáritas, en sus diferentes expresiones (parroquial, sectorial, diocesana), es un proyecto eclesial de solidaridad con las personas empobrecidas.
- 3.2 También es un proyecto de solidaridad entre las diferentes comunidades o unidades eclesiales para el servicio a las personas pobres.
- 3.3 Cáritas tiene vocación de solidaridad con quienes más gravemente sufren pobreza. Para ello busca ser lugar de encuentro y de mutuo servicio entre las comunidades que más tienen y las que más necesitan.

Título: 4. Llamadas a compartir

- 4.1 La Iglesia local de Bizkaia promueve Cáritas para la acción caritativa y social en toda la diócesis.
- 4.2 Cáritas Diocesana y las Cáritas parroquiales y sectoriales están llamadas a compartir un mismo proyecto de servicio a las personas pobres, como se recoge en los Estatutos.
- 4.3 Cáritas Diocesana busca apoyar la consolidación de las Cáritas de parroquias y sectores. Para ello, trata de orientar, coordinar, animar y compartir su acción, para facilitar la comunicación cristiana de bienes.

Título: 5. Para llegar a soluciones de fondo

- 5.1 Cáritas pretende abordar la pobreza con sus causas y efectos más graves y profundos. Más allá de la ayuda económica, intenta trabajar por la inserción social de las personas y por su desarrollo integral. Asimismo, Cáritas persigue la transformación de las estructuras que generan y mantienen las situaciones de pobreza.
- 5.2 Para acompañar a las personas en situación de exclusión, se precisan procesos en los que los diversos recursos – orientación, acogida, acompañamiento, formación, apoyo humano y técnico – estén coordinados y garantizados hasta la plena inserción social y laboral.

- 5.3 Esta acción social integral e integradora exige aunar esfuerzos, priorizando objetivos y concentrando recursos. Los planes conjuntos y participados son expresión de solidaridad con las personas pobres y entre las comunidades.

Título: 6. Intentando describir el proyecto común

- 6.1 El Proyecto Común intenta descubrir los elementos de identidad y de actuación comunes, para asentar ahí la pluralidad.
- 6.2 La referencia Caritas exige actuaciones coherentes con el espíritu de la institución. La diversidad es fuente de enriquecimiento cuando no significa aislamiento ni alejamiento.
- 6.3 El Proyecto Común tiene por objetivo el compartir problemas y sensibilidades, información y recursos humanos. No se trata únicamente de caminar hacia un fondo económico común, sino que éste constituye una exigencia y una expresión más del compartir.
- 6.4 La formulación y aceptación del Proyecto Común constituye el final de un proceso de maduración de la identidad de Caritas. De ahí se deriva la necesidad de respetar ritmos y momentos del proceso, así como la posibilidad de una participación gradual en él.
- 6.5 El Proyecto Común hace posible que una Cáritas sitúe los problemas de su entorno inmediato en un marco más global, que también es suyo- su Iglesia Local- donde otras personas pueden tener más graves problemas.
- 6.6 El Proyecto Común busca un fondo común y corresponsable de prioridades, objetivos, recursos y actividades.
- 6.7 El Proyecto Común se expresa a través de la relación de complementariedad y de apoyo entre las Cáritas territoriales y Cáritas Diocesana, tanto en el servicio a las personas excluidas, como en la animación de la caridad de toda la comunidad eclesial. La corresponsabilidad que aparece en la base de dicha relación se ejercita en el "Plenario de responsables de sector" y en el "Consejo Diocesano de Cáritas", órgano colegiado de gobierno de toda la institución.

MODELOS DE ORGANIZACIÓN

I.- INTRODUCCION

Durante unos meses, los grupos de Cáritas nos hemos esforzado por buscar formas de organización en consonancia y coherencia con el Proyecto Común.

Nacidos en momentos diversos y en contextos pastorales y sociales determinados, los grupos de Cáritas hemos ido desarrollándonos, más bien a impulso de las posibilidades y en respuesta a necesidades detectadas.

El Proyecto común emprendido nos empuja a analizar esa diversidad existente y organizarla de manera que funcionen los propios mecanismos de participación y representación que deseamos y ello sin que disminuya, sino incrementemente la eficiencia en el servicio a las personas excluidas y a la comunidad.

II.- LINEAS ORIENTADORAS

Nuestra organización como Cáritas quiere estar inspirada en las siguientes líneas orientadoras, que expresan la voluntad del proyecto común:

1. Ninguna Cáritas va a ver condicionada su participación en el Proyecto común, a que adopte formas determinadas de organización, ya que lo que por encima de todo define el Proyecto común es la voluntad de vivir en solidaridad con el resto de Cáritas.
2. Esa voluntad de solidaridad de las Cáritas, unas con otras, nos obliga, sin embargo, a gestos y expresiones resultantes de ese ser comunitario. Entre otras, y en el orden de lo operativo:
 - dotarnos de una organización similar que nos facilite la convivencia y la coordinación,
 - mantener criterios de actuación comunes,
 - compartir los recursos humanos y económicos, a través de un fondo común

- elaborar programaciones y presupuestos en común, que permitan dar prioridad a quienes de entre las Cáritas, más necesitan.
3. En ese orden de cosas, todas las Cáritas, sea cual sea su modelo organizativo deben tener la figura del Responsable de Cáritas, persona que asume la coordinación hacia adentro y hacia el exterior de la misma, y que la asume ya sea en la instancias superiores de Cáritas, como en ámbitos pastorales o sociales.
 4. Todas las Cáritas desarrollan sus programas asumiendo una misma orientación y metodología, así como aceptando unos mismos criterios de intervención y de administración de recursos que el resto de las Cáritas. Igualmente todas las Cáritas aceptan participar en el Fondo Común diocesano, aportando al mismo y recibiendo del mismo.
 5. Todas las Cáritas, en cualquiera de sus niveles parroquial, sectorial, vicarial- quieren coordinarse con las demás, participando de la vida y decisiones de la institución a través de sus representantes. Esta participación implica a cada Cáritas, y así se acepta, en el esfuerzo por incorporar las conclusiones que se deriven de los mecanismos de coordinación del proyecto común.
 6. Deben existir unos cauces fluidos, a través de los distintos representantes, que garanticen que las bases estén al corriente del quehacer de Cáritas, y puedan opinar dentro de una verdadera corresponsabilidad.

III. EL MODELO “A”

I.- DESCRIPCION

Responde generalmente a un territorio predominantemente urbano, homogéneo, con un importante nivel de voluntariado y amplia problemática social.

El sector se configura en nuestra diócesis como unidad básica de intervención pastoral. Con el fin de ofrecer a la unidad territorial unos servicios homogéneos, este modelo apuesta, con la necesaria flexibilidad, por la coordinación interparroquial, el desarrollo de programas sectoriales, sin perder cercanía a las comunidades y a la realidad social a la que pretenden servir.

2.- ORGANIZACIÓN INTERNA

A) ACTIVIDADES QUE DESARROLLA:

Está integrado por el conjunto de actividades caritativas y sociales que se llevan a cabo por agentes de Cáritas en el territorio que comprende el Sector. Siendo básicos los programas de atención primaria y sensibilización, cabe desarrollar una serie de servicios que respondan a necesidades detectadas en el sector: Infancia, drogodependencias, salud, tercera edad, Norabide, Inserción , personas presas, inmigrantes, vivienda, tercer mundo...

B) EL EQUIPO DE CADA PROGRAMA:

Cada programa se lleva a cabo por un equipo, y cuenta con su persona coordinadora, que se vincula a la coordinación sectorial y al respectivo programa de Cáritas Diocesana.

C) LA PERSONA COORDINADORA DE PROGRAMA:

Será la encargada de animar y dinamizar cada servicio. Se responsabiliza de la programación, organización y distribución de tareas y animación de su equipo.

D) EL EQUIPO SECTORIAL

En dicho equipo sectorial están representados todas los programas que se desarrollen en el Sector, en él participan –si los hubiere- la persona responsable de la economía, el consiliario,...

El equipo sectorial se encarga de la gestión de las actividades que constituyen la Cáritas del Sector; y asume responsabilidades de presupuesto, programación, seguimiento y evaluación de las mismas.

E) LA PERSONA RESPONSABLE SECTORIAL

La persona responsable de sector tiene como misión fundamental coordinar la Cáritas Sectorial y servir de enlace con las otras Cáritas y con la diocesana, así como con la Comunidad Sectorial. Será la encargada de animar y acompañar toda la actividad de Cáritas, estimulando su desarrollo.

Será, preferentemente, laico, nombrado por el Vicario a propuesta de la Comunidad y la Cáritas Sectorial.

F) ASAMBLEA SECTORIAL

La persona responsable Sectorial convoca las Asambleas de Voluntariado, preferentemente con fines informativos y de debate o reflexión.

3.- REPRESENTACION

- Cáritas estará representada en el Consejo de Pastoral del Sector; y convenientemente en el de cada parroquia.
 - La persona responsable de sector participa en el nivel vicarial.
 - La persona responsable de sector participa en el Plenario de Responsables Sectoriales.
 - Cáritas estará representada -si es posible- en el Consejo municipal de Bienestar Social y en otras instancias institucionales.
 - Busca coordinación con otros grupos sectoriales e iniciativas eclesiales y de zona.

4.- RECURSOS

A) HUMANOS

El voluntariado es pieza básica del trabajo en el nivel sectorial; desde el sector junto con la Cáritas Diocesana se cuidará la formación continua del voluntariado.

B) ECONOMICOS

El equipo sectorial participa, en función de las disponibilidades económicas y atendiendo a criterios de solidaridad, en el fondo común de Cáritas, compartiendo ingresos y gastos.

IV. MODELO “B-C”

I.- DESCRIPCIÓN:

Responde fundamentalmente a zonas tanto rurales (con cierta dispersión de la población) como urbanas con niveles medios o bajos de problemática social y con alguna coordinación y cohesión sectorial.

Pertenecerían a esta realidad aquellos equipos de Cáritas que por diferentes características del entorno (social, eclesial, geográfico....) o por otras, tienen como unidad de funcionamiento y organización el nivel parroquial y que tienden a una estructura sectorial de referencia.

2.- ORGANIZACIÓN INTERNA

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

Las actividades que estas Cáritas llevan a cabo, se desarrollan fundamentalmente en el nivel parroquial, y se organizan mediante programas. Se configuran como los programas básicos la Acción Social de Base (Acogida) y la Sensibilización como medio de acercar las realidades de pobreza y hacer partícipe de las mismas tanto a la comunidad creyente como a la sociedad en general.

Tanto los programas básicos como la creación de nuevos programas, se irán basando en diferentes análisis de la realidad que posibiliten el descubrimiento de nuevas pobrezas del entorno.

EL EQUIPO DE CADA PROGRAMA:

Cada programa está formado por un equipo, y cuenta con una persona responsable. A su vez cada Cáritas parroquial tiene una persona responsable que se ocupa de su coordinación y que la representa en la mesa sectorial.

LA MESA SECTORIAL:

En la que toman parte las personas responsables de cada Cáritas parroquial. A este nivel se trabaja la coordinación del sector, y se va configurando como el espacio donde se van unificando criterios, facilita la ida y venida de información, espacio de formación, posibles actividades conjuntas....

La mesa sectorial cuenta con una persona responsable que la coordina y participa en el nivel vicarial y en el plenario de responsables de sector.

3.- REPRESENTACION:

Cáritas está representada en el consejo Pastoral Parroquial, y donde exista, en el Consejo Pastoral Sectorial.

Asimismo, se coordina y relaciona con las diferentes asociaciones y recursos sociales de la zona, con otros grupos eclesiales, ONGs etc.....

4.- RECURSOS:

A) HUMANOS:

El voluntariado es pieza básica del trabajo de Cáritas. La captación de voluntariado, bien para el desarrollo de nuevos proyectos o bien para apoyar y renovar los equipos ya existentes es reto fundamental para estas Cáritas.

También es un aspecto importante a cuidar la formación continua del voluntariado.

B) ECONOMICOS:

Se participa en el fondo común a través de las Campañas de Cáritas, y se potencia la solidaridad económica dentro del sector.

V.- NIVEL VICARIAL

Las personas responsables de Sector se reúnen en el nivel vicarial a convocatoria de la persona representante vicarial en el Consejo Diocesano.

Esta instancia tiene finalidades informativas: flujo de información descendente (desde el Consejo Diocesano a los sectores) y en sentido ascendente (de los sectores al Consejo Diocesano).

Cabe pensar que se puedan desarrollar actividades de vicaría o que servicios de naturaleza sectorial puedan compartirse con otros sectores de la vicaría.

Las personas responsables sectoriales de Cáritas formulan al vicario la propuesta de representante en el Consejo Diocesano, órgano de gobierno de Cáritas.